

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO FACATATIVÁ
J01pctofac@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA SECRETARIAL. Julio once (11) de dos mil veintitrés (2023)

A partir de la fecha corren términos por tres (3) días para la interposición de los recursos previstos por la Ley contra la decisión del 29 de junio de 2023, de los cuales ya hizo uso el señor defensor del procesado en el acto de su notificación



LILIANA ROCIO GARZON VALENCIA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO FACATATIVÁ
J01pctofac@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA SECRETARIAL. Julio trece (13) de dos mil veintitrés (2023)

Se deja constancia que el día de hoy a las cinco de la tarde (5:00 pm) vencieron los tres (3) días otorgados por la ley para la interposición de los recursos contra el proveído del 29 de junio de 2023.

LILIANA ROCIO GARZON VALENCIA
SECRETARIA